

DISCURSO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL XXI PREMIO PELAYO

FERNANDO LEDESMA BARTRET

I

1. Deseo comenzar estas palabras expresando mi lealtad, respeto y afecto a Su Majestad El Rey Felipe VI, Presidente de Honor de la vigésimo primera edición del Premio Pelayo.

2. Señor Ministro de Justicia, señor Presidente de Castilla-La Mancha, señor Presidente del Consejo de Estado, señora Fiscal General del Estado, señor Presidente del Jurado, señor Presidente de Mutua Pelayo, galardonados en ediciones anteriores, compañeros, amigos, señoras y señores. Gracias por vuestra presencia.

Mi vida profesional y política se ha desarrollado en las instituciones que representan las autoridades que presiden este acto. En sentido cronológico, la vinculación con el Ministerio Fiscal comenzó en la Fiscalía de Barcelona, verdadera escuela de fiscales, donde puse las bases de mi formación profesional.

Vino después el desempeño de funciones jurisdiccionales en distintos tribunales, hasta llegar al TS, donde trabajé trece años. Centenares de sentencias –o más– precedidas de horas de estudio y deliberaciones colegiadas, levantan acta del esfuerzo hecho junto a mis compañeros magistrados, legítimos codestinatarios de este galardón.

En el Palacio del Congreso, primero como miembro del Gobierno y después como Diputado, permanecí casi nueve años. Los Diarios oficiales de ambas Cámaras recogieron los numerosos debates y publicaron las leyes aprobadas en ejecución de mandatos constitucionales. Más de cinco en el Caserón de San Bernardo, siendo Presidente del Gobierno Felipe González, tiempo vivido con entrega absoluta al servicio de los intereses generales. El programa socialdemócrata encomendado al Ministerio de Justicia quedó cumplido en

buena parte. Ninguna ocasión mejor que ésta para compartir el premio con cuantas personas participaron en la ejecución de aquel compromiso democrático.

En el año 2009 cesé en el Tribunal Supremo para incorporarme al Consejo de Estado como Consejero Permanente, nombrado por el Presidente Rodríguez Zapatero, al que con gratitud recuerdo. Desde entonces, junto a Consejeros y Letrados y con la ayuda del personal funcionario de aquella Casa, cumplo las obligaciones de dictamen que las leyes encomiendan al supremo órgano consultivo del Gobierno. Tarea que desempeño con absoluta independencia y exclusivo sometimiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

Mis vínculos personales y familiares con Castilla-La Mancha, con Toledo, tienen origen en pasadas generaciones que me han transmitido el amor a la tierra donde nací. Lo que explica la alegría que siento al disfrutar de la compañía amiga del Presidente de la Comunidad Autónoma. He asistido a casi todas las ediciones de los Premios Pelayo. Hacia el Presidente de la institución que los ha creado y prestigiado hago pública mi gratitud y felicitación. Al Presidente del Jurado –con quien tantas, tantas cosas tengo en común– manifiesto inalterable admiración y aprecio. Trabajar a su lado es aprender.

Algunos colegas de la Magistratura generosamente decidieron presentar mi candidatura a esta edición del Premio Pelayo. Siempre he valorado y defendido el espíritu que alienta la función jurisdiccional, a cuyo contenido esencial pertenecen más las obligaciones que los derechos. Por ello, que una parte de mis compañeros del Tribunal Supremo y de otros tribunales tomaran aquella iniciativa me ha producido honda satisfacción. A todos ellos, con sincero cariño, les doy las gracias.

Recibo hoy el Premio Pelayo porque el Jurado así lo ha decidido. A sus miembros expreso también mi gratitud y respeto.

Palabras especialmente deferentes deseo dirigir a los Juristas galardonados en las veinte ediciones anteriores del Premio. Todos sois acreedores de ese inextinguible reconocimiento que se instala espontáneamente en lo hondo de las conciencias cuando se trata de honrar a los maestros, que es la condición

que tenéis en común. Sois, además, en algunos casos, compañeros en el desempeño de las funciones jurisdiccional o consultiva, en otros, profesores imprescindibles transmisores del saber. Hay también amigos fraternales sin cuya dirección, estímulo y apoyo no podría entenderse mi pasado. No puedo, aunque me gustaría, decir en alta voz vuestros nombres. En su lugar desde aquí os abrazo a todos sin olvidar a los que ya nos faltan, entonando, si fuera posible, aquella estrofa del gaudeamus igitur: ¡Vivant Academia, Vivant professores!

Las palabras de Eugeni Gay me han dejado conmovido. Si las aceptase como reales caería directamente en la vanidad. Pero no. Ya sé que su elogio es producto de la bondad que le caracteriza. Cuando leo lo que escribe el profesor Emilio Lledó sobre la decencia y la honradez personal, pienso siempre en personas como el señor Gay.

¿Debo por razones de pudor eludir palabras de agradecimiento hacia mi mujer, hijos y padres?. No las eludo. Sin ellos, nada de lo que se ha contado habría sido posible. El reciente fallecimiento de mi madre justifica que tenga para ella un especialísimo recuerdo.

Compañeros, amigos, algunos venidos de lejos, señoras, señores, gracias por estar aquí.

II

1. Desarrollaré a continuación tres reflexiones: la primera, sobre la función política. La segunda, sobre el Estado del bienestar. Y la tercera, sobre los peligros de una sociedad fragmentada y las responsabilidades de los juristas. No hablaré más de veinte minutos.

I. Prestigiar la política: ¿cómo desean los ciudadanos que sea la política?

Tenía razón Thomas Mann al afirmar: “En nuestro tiempo el destino del hombre toma su significación en términos políticos”. Subyace en este juicio una concepción de la política como entrega a los demás, como actividad impregnada de un elevado nivel de exigencia ética, sometida a reglas presididas por el principio de lealtad constitucional. Los ciudadanos exigen que

la política tenga por objeto la realización de unos objetivos que se propongan mejorar, desde el proyecto de cada ideología política, la condición humana. Piensan que tan necesaria y sometida a las mismas reglas de juego limpio y de respeto al adversario es la política que protagoniza quien gobierna como la de quien se opone.

Conviene a las reglas de la política ensanchar el ámbito de los espacios que se comparten. Cuanto más extenso sea el campo en que coinciden los hombres y las mujeres de un país, de mayor estabilidad y paz disfrutarán los ciudadanos que lo habiten. Decidir las prioridades y determinar cómo se obtienen los medios precisos para satisfacer las necesidades públicas son responsabilidades que los políticos no pueden trasladar a nadie. Anticipar soluciones que sólo al cabo del tiempo se comprenden como necesarias y se incorporan a la cultura ciudadana, son tareas propias de la función política. Como lo son las de suscitar ilusiones nacionales e implantar en la sociedad el valor supremo de la convivencia democrática. Dijo Weber en 1918: “Toda experiencia histórica confirma la verdad de que el hombre no hubiera obtenido lo posible si no hubiera pugnado una y otra vez por alcanzar lo imposible”.

Tiene la política democrática una dimensión moral insoslayable. Vivirla con transparencia. No aprovechar el poder para mejorar de fortuna uno mismo o los próximos. No descalificar, no ofender, no agredir ni física ni moralmente al adversario. Exigir responsabilidades a quienes vulneren las leyes. Promover el bien común que hoy tiene una dimensión ecológica preservadora de nuestra “oprimida y devastada tierra, que gime y sufre dolores de parto”, por decirlo en términos de la carta encíclica “Laudato si”, del Papa Francisco. Esforzarse por explicar una y mil veces las razones de las decisiones y de las omisiones. Rendir cuentas. Someterse a los controles que equilibran y evitan caer en el abuso del poder. Democratizar el funcionamiento de las organizaciones políticas. Trabajar con rigor. Mantener un hondo espíritu crítico, especialmente hacia sí mismo. En fin, prestigiar la política, he aquí una tarea inacabable e inacabada.

II. Defender el Estado de bienestar, luchar contra la desigualdad.-

Me pregunto: ¿qué hacemos con el Estado del bienestar: preservarlo, adelgazarlo, abandonarlo?

Tony Judt escribe en "Pensar el siglo XX". *"Los grandes vencedores del siglo XX fueron los liberales del siglo XIX, cuyos sucesores crearon el Estado del bienestar en todas sus posibles formas. Seríamos unos insensatos si renunciaríamos alegremente a este legado ... La elección a la que nos enfrentamos en la siguiente generación no es entre el capitalismo y el comunismo, o el final de la historia y el retorno de la historia, sino entre la política de la cohesión social basada en unos propósitos colectivos y la erosión de la sociedad mediante la política del miedo"*.

No comparto las tesis en favor del desmantelamiento del Estado. Todavía hay muchas discriminaciones por corregir. Y, aunque reconozco -y apoyo- la capacidad creadora de la iniciativa privada, pienso que los poderes públicos aún tienen mucho que hacer para reducir aquellas diferencias. Conozco la realidad de la crisis fiscal de los Estados democráticos, mas no creo que justifique el abandono de aquél horizonte de bienestar.

Cada día es mayor el número de los que, al tiempo que reconocen que Occidente está empezando a superar la recesión económica provocada por recetas neoliberales que recomendaban la eliminación de las intervenciones estatales, afirman que ello se está produciendo a costa de un grave deterioro de la democracia y de un crecimiento de la desigualdad. El historiador Eric Hobsbawm (en "Historia del siglo XX) mantiene que "la principal causa de tensión internacional de cara al nuevo milenio es la creciente separación entre las zonas ricas y pobres del mundo". Y continúa afirmando: "si las décadas finales del siglo XX demostraron algo, fue que el principal problema del mundo, incluido el mundo desarrollado, no era cómo multiplicar la riquezas de las naciones, sino cómo distribuir las en beneficio de sus habitantes. Y para ello es indispensable el Estado. Pues ¿quién, de no ser la autoridad pública, podría y querría asegurar un mínimo de renta y de bienestar para todo el mundo, contrarrestando la tendencia hacia la desigualdad tan visible en las décadas de crisis? A juzgar por la experiencia de los años 70 y 80, ese alguien no sería el mercado".

Los europeos creíamos que “con nuestro Estado de bienestar habíamos solucionado los problemas de la desigualdad” pero “desde hace veinte o treinta años en el interior de las sociedades ricas las desigualdades se están disparando. Es evidente que las clases medias se están empobreciendo. Podemos hablar más que de proletariado de precariado, pues aunque grandes sectores de las clases medias tengan hoy trabajo ha desaparecido la certeza de que puedan tenerlo mañana. Hoy sabemos que la felicidad no se mide tanto por la riqueza que uno acumula como por su distribución”. (Zygmunt Bauman).

En la medida en que este diagnóstico sea certero, la verificación de su existencia se transforma en un verdadero desafío al que hay que hacer frente con las únicas armas posibles en una sociedad democrática: las de la razón convertida en leyes, reglamentos, decisiones, conductas, comportamientos que eviten el desastre. La catástrofe que pone de manifiesto el informe “Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica”, publicado el 20 de enero de 2014 por la ONG Oxfam Intermon, al que pertenece el siguiente dato: 85 individuos acumulan tanta riqueza como los 3.570 millones de personas que forman la mitad más pobre de la población mundial.

Dijo Albert Camus el día 10 de diciembre de 1957 al recibir el Premio Nobel de Literatura: “Indudablemente, cada generación se cree destinada a rehacer el mundo. La mía sabe, sin embargo, que no lo podrá hacer. Pero su tarea es quizá mayor. Consiste en impedir que el mundo se deshaga”.

Todas estas consideraciones incitan a la identificación de los problemas más acuciantes de la convivencia humana y a la búsqueda de las soluciones posibles. Soluciones que sólo pueden ser tales en la medida en que los gobiernos promueven las transformaciones necesarias, las leyes reconocen e imponen derechos y obligaciones y las Administraciones y los Tribunales los garantizan y las hacen cumplir, pues es indiscutible la primacía del imperio de la ley y el sometimiento absoluto de los tribunales a la legalidad. En el seno de una sociedad democrática organizada de acuerdo con el principio de participación, las leyes se aprueban, modifican y aplican bajo la inspiración de los principios, valores y preceptos que la Constitución establece, cuyo sentido y alcance no pueden estar desvinculados de la búsqueda de respuestas a los

problemas de desigualdad que acabo de exponer, sin duda los más graves que padecemos.

III. Los peligros de una sociedad fragmentada y la responsabilidad de los juristas.-

El desmontaje del Estado de bienestar conduce a la fragmentación de la sociedad, a la sociedad dual. Frente a esta sociedad dual no cabe levantar la utopía, ni el optimismo ingenuo de quienes se niegan a reconocer la fuerza de la realidad insoslayable. Hay que afrontar los datos ciertos, la desigual evolución de los Estados y de las sociedades. Pero aun afrontando así la historia, me parece procedente rechazar la irreversibilidad de los procesos y asumir el compromiso en favor de una actuación política que inteligente y gradualmente vaya reduciendo las diferencias, ganando horizontes de igualdad, creando poco a poco riqueza y distribuyéndola con equidad. Mi oposición a la sociedad dual guarda inmediata relación con la defensa de la democracia. La sociedad democrática está basada en el pacto, en el contrato social. Se entregan al Estado ámbitos de libertad personal a cambio de seguridad, de tranquilidad, de paz, de justicia. El contrato social en que se basa nuestra convivencia debe ser un contrato permanentemente enriquecido. Una democracia fuerte no es una democracia sin problemas. Más bien todo lo contrario. Cuanto más fuerte es una sociedad democrática, con menos temor afronta el planteamiento de las cuestiones pendientes y con más posibilidades de éxito busca y encuentra las soluciones. Del sometimiento de la economía al orden democrático (orden político y jurídico) se desprende que no puede aceptarse como inexorable la acumulación desproporcionada de la riqueza y el bienestar por una minoría a costa del crecimiento de la pobreza a que se somete a una mayoría precarizada en sus opciones vitales.

¿Ceden las exigencias del Estado social en tiempos de crisis? Responderé tomando en préstamo el pensamiento de Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón: “El Estado social supone la primacía de la política sobre la economía. La evolución de la demografía y las restricciones de la economía pueden forzar a redimensionar el Estado social precisamente para hacerlo viable; pero debe seguir siendo un Estado de bienestar solidario, capaz de proporcionar lo que, a

la altura de nuestro tiempo, la dignidad de una ciudadanía democrática requiere: un bienestar digno y una reducción de la desigualdad de oportunidades”.

La cuestión es muy seria. Nos estamos jugando la paz. La paz es una palabra que resuena con fuerza reivindicativa de soluciones justas, en las que la solidaridad se haga presente, unas veces para reclamar la aceptación de restricciones, pero otras para exigir políticas públicas de bienestar que alcancen prioritariamente a las capas débiles de la sociedad, que no deben ser las que sufran y soporten más duramente la recuperación. Entre esas políticas hay que destacar las encaminadas a hacer cumplir las obligaciones tributarias y a luchar contra el desempleo juvenil y el de larga duración.

¿Exagero cuando aludo a la creciente desigualdad? Creo que no. Tomando los datos de Thomas Piketty y Emmanuel Sáez, Paul Krugman (en “Rich man’s Recovery, New York Times, 12 de septiembre de 2013) ha escrito que “de los beneficios del crecimiento acontecido en EE.UU desde la crisis de 2007-2008, el 95% ha sido acaparado por el 1% de los estadounidenses”. Y según la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística (INE), publicada el pasado 26 de mayo y elaborada a partir de los registros del año 2013, la tasa de personas en riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa en el 29% de la población (era del 26% en el año 2010). Es un porcentaje que equivale a unos 13,6 millones de ciudadanos. Para que no todo sea pesimista, otros datos sirven de contraste a los anteriores: según la OCDE, por cada punto que se reduce la desigualdad se añaden 0,8 al crecimiento de los cinco años siguientes. El premio Nobel Heckman ha demostrado que cada dólar en educación se convierte en 300.

Muchos de los problemas a que he hecho referencia tienen origen en un pensamiento identificado con el neoliberalismo, doctrina que genera un lenguaje –acompañado de sus correspondientes decisiones políticas– al que pertenecen los siguientes términos: desregular, sindicatos débiles o mejor inexistentes, privatización de los servicios públicos, “el Gobierno es el problema, no la solución”, “se necesitan medidas de austeridad sobre la

población”, “las prestaciones sociales son formas de gorroneo”, “sólo el capital, no así el trabajo ni la naturaleza, crea valor y por tanto empleo”, etc.

¿Es congruente esta concepción del “neoliberalismo” con el pensamiento histórico liberal?. Veamos. Adam Smith escribió: “La disposición a admirar y casi idolatrar a los ricos y poderosos, y a despreciar o, como mínimo, ignorar a las personas débiles y de condición humilde es la principal y más extendida causa de corrupción de nuestros sentimientos morales”. Pero no sólo A. Smith. También John Stuart Mill escribió: “La idea de una sociedad en la que los únicos vínculos son las relaciones y los sentimientos que surgen del interés pecuniario es especialmente repulsiva”. (Tomo ambas citas de la obra de Tony Judt “Cuando los hechos cambian”). Hay, pues, otro liberalismo de rostro humano que no prioriza la riqueza a toda costa, que no se olvida de los más desfavorecidos y que no se somete a los intereses del poderoso mercado.

En ocasiones se mantiene que las situaciones de desigualdad son el resultado de un determinismo económico inexorable e ingobernable. No hay alternativas, se asegura con arrogancia desde una parte del pensamiento económico de los últimos treinta años. Disiento de tal planteamiento. Creo más correcto aceptar que “la historia de la distribución de la riqueza es siempre profundamente política y no podría resumirse en mecanismos puramente económicos ... La historia de las desigualdades depende de las representaciones que se hacen los sectores económicos, políticos y sociales, de lo que es justo y de lo que no lo es, de las relaciones de fuerzas entre esos sectores y de las elecciones colectivas que resultan de ellos; es el producto conjunto de todos los sectores interesados”, ha escrito Piketty. ¿Empezaremos a ver a partir de ahora una economía más humilde y útil para la conducción de los asuntos públicos y el bienestar de la humanidad?, como se pregunta el profesor Antón Costas.

Ante este panorama, ¿cuál es la función de los juristas?. Los aplicadores del Derecho, entre ellos los jueces, que es lo que yo he sido la mayor parte de mi vida, están obligados a cumplir la Ley y a hacerla cumplir, vigilando con atención los intentos de introducir en el ordenamiento jurídico una normatividad que pueda ser contraria a los principios y valores sobre los que se asienta el

contrato social en el que se funda toda convivencia democrática. He dicho “principios y valores”.

Entre esos principios tiene una particular relevancia el de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos (art. 9.3 de la CE) que extiende su eficacia a las actuaciones de los tres poderes del Estado y que proyecta también sus exigencias en el ámbito de lo privado, constituyéndose así en una de las más importantes señas de identidad del Estado de Derecho. Estado organizado conforme al principio democrático, incompatible con cualquier concepción que anteponga otras prioridades a las de la voluntad popular libremente manifestada. Y entre aquellos valores hay uno esencial, el de la Justicia, valor superior del ordenamiento jurídico español, junto con los de la libertad, la igualdad y el pluralismo político.

Europa, decía Jacques Delors, es el continente de la duda. Es cierto, hacemos el camino con más incertidumbres que seguridades. Mas no hasta el punto de una ausencia de certezas. Entre éstas, en mi caso, hay una fundante de muchas otras: “la democracia, expresión política de la intuición, fascinante y repleta de claroscuros de que una vida mejor –más justa, libre y plena– sólo se puede dar entre iguales que descubren, transforman y comparten aquello que tienen en común”, (como ha escrito recientemente César Rendueles).

Acabo. La convivencia democrática plantea en España problemas nuevos. Sabremos hacer frente a ellos y resolverlos en paz. Algunas condiciones son imprescindibles para conseguirlo: mantener la unidad de España, respetar el principio de legalidad democrática del que forma parte esencial el deber de fidelidad a la Constitución por parte de todos los poderes públicos, y fortalecer nuestra integración en Europa, la Europa de la Ilustración, de los derechos fundamentales y de la paz solidaria.

Gracias a todos.

Madrid, 12 de noviembre de 2015